"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital

Firmado digitalmente por PARRA RIVERA DE GONZALEZ Rose Mary FAU 20602774954 soft
Presidente De La Csj De Lima Este
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2023 14:53:08 -05:00

Ate, 22 de Diciembre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001344-2023-P-CSJLE-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 431-2023-CE-PJ; el Oficio Múltiple N° 17-2023-P-CPAJPVYJC-CS-PJ, Resolución Administrativa N° 1100-2023-P-CSJLE-PJ; Oficio N° 000351-2023-UPD-GAD-CSJLE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante Resolución Administrativa N° 431-2023-CE-PJ, de fecha 19 de octubre de 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, expresa reconocimiento y felicitación a los integrantes de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, por la labor efectuada en el servicio de "Justicia Itinerante para el acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad", que ha obtenido el primer lugar en el "Concurso de Buenas Prácticas en el ámbito de la Comunidad Jurídica Iberoamericana". Asimismo, expresa reconocimiento y felicitación a las Presidentas y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país, integrantes de las Comisiones Distritales de Acceso a la Justicia, así como a jueces y juezas, personal jurisdiccional y administrativo, por la labor efectuada en el servicio de "Justicia Itinerante para el acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad", que ha obtenido el primer lugar en el "Concurso de Buenas Prácticas en el ámbito de la Comunidad Jurídica Iberoamericana".

Segundo: Que, mediante Oficio Múltiple N° 17-2023-P-CPAJPVYJC-CS-PJ, la Presidenta de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, por el que comunica que el Poder Judicial del Perú obtuvo el Primer Lugar en el Concurso de Buenas Prácticas en el ámbito de la Comunidad Jurídica Iberoamericana, por lo que comparte el citado mérito y solicita se haga extensivo el reconocimiento a los coordinadores/as e integrantes de las Comisiones Distritales de Acceso a la Justicia, además de las juezas, jueces y personal de sus cortes que se suman a estas campañas, por la labor y esfuerzo desplegado para la ejecución de la justicia itinerante.

Tercero: Por Resolución Administrativa N° 1100-2023-P-CSJLE-PJ, se reconoce y felicita a los/as magistrados/as y personal administrativo que conforman la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en condiciones de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

Cuarto: Por Oficio de vistos, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo en su calidad de Responsable Técnico de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en condiciones de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, informa respecto de magistrados/as y personal

administrativo que han brindado apoyo en la realización de actividades de la citada Comisión.

Quinto: Conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta la labor realizada por los magistrados y personal administrativo que aparecen en la relación brindada por el Responsable Técnico de la citada Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en condiciones de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, corresponde reconocer y felicitar el compromiso brindado en favor de los justiciables y la población vulnerable de nuestro Distrito Judicial.

La Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima Este es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables. Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER y FELICITAR a los/as magistrados/as y personal administrativo que se mencionan a continuación, por la labor efectuada en apoyo a la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en condiciones de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Lima Este:

Jueces / Juezas	
Nombres y apellidos	**Condición**
Alberto Eleodoro Gonzales Herrera	Jefe de la ODANC
Marylin García Rosas	Jueza de Paz Letrado
Juan Rómulo Torres Abarca	Juez Especializado
Willian Alan Franco Bustamante	Juez Especializado
Rosy Maribel Ladines López	Jueza de Paz Letrado
Alex Efraín Serrano Martínez	Juez de Paz Letrado
Ángela Yaquelin Luna León	Jueza de Paz Letrado
María Luisa Charaja Coata	Jueza Especializada
Karen Jackeline Alejos Jaqui	Jueza Especializada
César Iván Flores Cecilio	Juez Especializado
William Guerra Barrantes	Juez Especializado
Rocío del Pilar Bonifacio Castillo	Juez Especializado
Personal Administrativo	
Johan Fabrizio Tovar Águila	
Gina Oriehlli Ordoñez Coronado	
Pablo Dávila Acosta	
Kely Yohana Dávila Cueva	
Fausto Fernando Bravo Espinoza	
Jean Paul Doria Caporal	
Carlos Erwing Vidal Zapata	
Fernando Alex Westreicher Ramón	
Alejandro Ponce Cabrera	
Jorge Luis Salazar Vega	
Diana Gonzales Dantas	
Gustavo Adolfo Lujan Ripoll Arias	

Artículo Segundo. - DISPONER que la Coordinación de Recursos Humanos agregue la presente resolución al legajo de los/as magistrados/as y personal administrativo, mencionados en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Lima Este, Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en condiciones de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ROSE MARY PARRA RIVERA DE GONZALEZ
Presidenta de la CSJ de Lima Este
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

40621990 27/12/2023 08:39